



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas Consejo de Administración

Declaración del Presidente del Consejo de Administración

En su 187ª sesión, celebrada el 21 de noviembre de 2013, el Presidente del Consejo de Administración formuló la siguiente declaración:

"Se recuerda que, a raíz de la petición del Gobierno del Iraq y de la respuesta positiva de los gobiernos participantes de la República Islámica del Irán, del Reino Hachemita de Jordania, del Estado de Kuwait y del Reino de la Arabia Saudita, el Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización (CINU) estableció el Programa de seguimiento de las indemnizaciones ambientales de la CINU según lo dispuesto en la decisión 258 (2005). El mandato del Programa consistía en velar por que los fondos por valor de 4.300 millones de dólares de los Estados Unidos concedidos para algunos proyectos de rehabilitación y restauración ambiental se gastasen de manera transparente y apropiada durante la ejecución de estos.

En el actual 76º período de sesiones mediante la adopción de la decisión 271, el Consejo de Administración dio por cumplido el mandato del Programa en el caso del Reino Hachemita de Jordania y del Estado de Kuwait, previa recepción de las garantías firmadas de sus respectivos Gobiernos. En su 75º período de sesiones el Consejo de Administración adoptó la decisión 270, que declaraba cumplido el mandato del Programa en el caso del Reino de la Arabia Saudita, previa recepción de las garantías firmadas, y por la que se daba por concluido el Programa en lo que respecta a la República Islámica del Irán. Con la adopción de esas dos decisiones, sujetas a la recepción de las garantías, se ha dado por concluido todo el mandato de este programa ambiental de 4.300 millones de dólares. Los daños ambientales sufridos como consecuencia de la invasión y la ocupación de Kuwait por el Iraq en 1990-1991 tuvieron una magnitud tremenda y se ha otorgado una indemnización sin precedentes para la reparación ambiental después del conflicto. Los Gobiernos de Jordania, Kuwait y la Arabia Saudita tienen aún mucho por hacer a medida que avanzan en la aplicación de sus complejos y arduos proyectos de rehabilitación y restauración ambiental. El Consejo de Administración les invita a que compartan sus experiencias, mejores prácticas y enseñanzas extraídas, tanto a escala regional como con la comunidad internacional, para asegurar un legado duradero para los responsables de formular políticas, los ecologistas y el público en general en los próximos años.

Si bien se ha cumplido el mandato relativo al programa ambiental, la CINU sigue centrándose en el pago de las indemnizaciones y en garantizar que se abonen íntegramente los 8.900 millones de dólares de los Estados Unidos pendientes de pago, de los más de 52.400 millones otorgados."